

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3, (nt.-Tel. 2.931)

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid, 3 de Marzo de 1920

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCÍA

AÑO LII - Núm. 15.586

NOTAS MARITIMAS

La virtualidad del poder naval en la navegación libre

¿A quién pertenece el mar? Esta pregunta, a primera vista algo baladí, no deja de tener su correspondiente trascendencia, ya que, en rigor, el mar es de quien lo utiliza para sus relaciones comerciales.

Es decir, que el mar, mientras no se demuestre lo contrario, es de todo el mundo. Pero hay que distinguir entre aguas jurisdiccionales, que son las que en una extensión de seis millas pertenecen a cada país en particular bañado por el mar y las aguas internacionales que constituyen lo que se denomina alta mar y donde se verifica la navegación de altura.

El mar es libre en tiempo de paz; en el de guerra no o es, en tanto puede limitar el comercio por causa o circunstancias derivadas de la ruptura de hostilidades.

Pero es preciso convenir, que aun cuando en época normal, esto es, de paz, la navegación, como el mar, es de todo el mundo, le hace indispensable ejercer sobre él cierto dominio que no implica posesión material, sino facultad discrecional para conservar en buenos límites, el tráfico marítimo.

Por eso una nación que se preocupa poco de ese «cierto dominio» no tiene derecho a exigir que se respeten en su favor ciertas cláusulas de la libertad de los mares, que establecen cierto compromiso internacional para ejercer la libre navegación.

El mar es de todos y no es de nadie.

Desde el momento que en épocas normales esto es, en tiempo de paz, se limita el libre ejercicio del comercio, a cualquier nación, nace el abuso, que algunos quieren justificar bajo el concepto hiperbólico de la supremacía marítima, ya que esta requiere la posesión, sostenimiento y disponibilidad de un poder naval, que ha de ejercitarse cen-

tro de los tratados y convenciones internacionales.

El mar es de todos; pero es conveniente que cada país tenga sobre él, principalmente en sus aguas jurisdiccionales, un dominio efectivo que no puede tener otra manifestación externa que el sostenimiento de una escuadra de combate, mejor o peor organizada.

Actualmente hay algunas potencias que aspiran a ser consideradas como marítimas, sin tener ese dominio peculiar en sus aguas jurisdiccionales, y es condición inexcusable para alegarlo poseer una representación naval militar, que al mismo tiempo que es expresión de su personalidad marítima es garantía de su defensa, de su libertad y de su independencia en el mar.

Un país marítimo que aspira con justificada razón a ejercer el comercio y la navegación libre en mares libres o internacionales, no puede prescindir de sostener y disponer de una representación naval militar, es decir, de una escuadra de combate. Sin ella se pierde la nacionalidad, porque el buque de guerra, que sale y entra dentro y fuera de las aguas jurisdiccionales, es la personificación de la patria, dentro y fuera también de esa jurisdicción.

Sin un poder naval nacional adecuado a tales contingencias no se puede ejercer el derecho al comercio y a la navegación libre, por la potísima razón de que ese comercio y esa navegación no pueden ser eficazmente defendidos en los mares libres contra quienes tratan de menospreciarlo o desconocerlo. He ahí la razón principal que justifica como fundamental la creación de un poder marítimo militar, como garantía y suficiencia de una actividad mercante marítima que tenga detrás una fuerza naval que le pueda guardar las espaldas, como suele decirse, en caso de necesidad.

Confía el presidente del Consejo que mañana el servicio de trenes será ya normal.

Las restricciones ordenadas con motivo de la huelga referentes al cierre de restaurantes, teatros y otros establecimientos públicos desaparecerán.

Las únicas restricciones que se mantendrán son las que se refieren a determinados artículos alimenticios y que fueron decretadas antes de la huelga, pues la disminución de las existencias que había las hacen indispensables, siendo probable que haya que adoptar aún más restricciones.

Los delegados de los Sindicatos ferroviarios han publicado una nota en la que declaran que, de negarse el Gobierno a poner en libertad a los compañeros detenidos, se hallan dispuestos a reanudar inmediatamente la lucha.

En la Cámara se puso a votación una orden del día aprobando las medidas que adoptó el Gobierno para poner término a la huelga y asegurar la continuación de la vida económica del país, y declarando que la Cámara confía en el Gobierno para hacer votar leyes encaminadas a impedir la repetición de semejantes conflictos, entre otros medios, por el del arbitraje obligatorio.

Esta orden del día quedó aprobada por 503 votos contra 75.

Telegramas de la costa

Temporal en el mar.—Un caso de encefalitis letárgica

MELILLA, 3.—Continúa el temporal cada vez con mayor intensidad.

El vapor «Barceló», que con 900 reclusos catalanes destinados a Melilla y Larache, buscó refugio en las Chafarinas.

El cañonero «Recalde» se halla refugiado en la caía de la tramontana, enviándose por tierra víveres.

Frente a la Restinga ha arrojado el mar tres cadáveres, pertenecientes a los naufragos de la barca pesquera «San Antonio».

Se espera de Alicante el vapor «Almirante Lobo», que transporta material de campaña y conducirá a Málaga al alto comisario.

Este ha visitado el comedor popular, haciendo entrega de 1.000 pesetas para los pobres.

En el barrio del Príncipe se ha dado de alta a una niña de familia obrera que durante un mes ha padecido encefalitis letárgica.

El vecindario, que ha tenido aislada a la paciente durante la enfermedad, acude ahora a interrogarla.

La niña no recuerda nada de lo que le ha ocurrido durante un mes.

Fue asistida por el médico militar señor García Sierra, quien dará una conferencia explicando el curso de la enfermedad.

Supervivientes de un naufragio

CADIZ, 3.—A bordo del vapor «Montserat» han llegado los siguientes naufragos de la fragata española «Conde»: de 4.500 toneladas, de la Compañía naviera Blande, que se hundió el 16 de Enero, cuando navegaba desde Bilbao, con cargamento de mineral, a la altura de Puerto Rico.

Seis de los tripulantes de la fragata perecieron ahogados, salvándose los 30 llegados hoy aquí, que son bilbaínos y catalanes, excepto el capitán, canario.

He aquí sus nombres: Capitán, don Juan Ruiz; oficiales, don José Ferrer, don Fabián Ocantos, don Enrique Gil; agregados, don Francisco Ferrer, don Vicente Moreira, don Eduardo Echeve; marineros, Jaime Pons, Sebastián Alsina, Juan Ferrer, Francisco Serrano, Francisco Ferrer, Gabriel Enfila, José Pels García, Francisco Rojas, Antonio Feijóo Rey, Julio R. Navarro, Nicolás Vedella, Ramón Azcárate, Francisco Rada, Gristóbal Chópiat, Severino Sanjurjo, Juan Basterrechea, Agustín González, Francisco Pujol y Angel Echevarría; camarero, Pedro García cocineros, Luis Ustiaga y Torrealday; carpintero, Simón Ovieta.

Los naufragos prosiguieron su viaje a Barcelona.

El asesinato de los guardias civiles de Barcelona

Consejo de guerra

BARCELONA, 3.—Ha comenzado la vista de la causa instruida por el asesinato de los dos guardias civiles Francisco Gonzalo y Marcelino Peromingo.

Los procesados son doce.

El fiscal califica el delito de insulto de obra a la fuerza armada, del que resultó la muerte de una pareja de la Guardia civil, con las

agravantes de alevosía, premeditación, nocturnidad, precio para la comisión del delito y haber buscado para cometerle la ocasión de hallarse los guardias entregados a un servicio humanitario, y pide las siguientes penas: de muerte, para Rafael Climent, José Alcaraz, «el Chato»; Miguel Mondragón, «Gaño»; Manuel Casas, «Lolo»; Federico Esni Mompart, Francisco Biol, «el Móvil»; Vicente Sánchez, «el Barberet», como autores materiales.

Cadena perpetua para Luis Verdaguer, dueño de la taberna junto a la cual se desarrolló el crimen.

Para Emilio Ballester, Manuel Rovira, Manuel Olivera y Pedro Poch reitira la acusación.

A los ocho primeros, además, 2.500 pesetas de indemnización para la familia de los guardias civiles.

LA VIDA EN MADRID

Inquilinos y caseros

La proverbial codicia de los propietarios madrileños—dejando a salvo honrosas excepciones, que no hacen más que confirmar la regla—viene teniendo un desarrollo inaudito bajo el pretexto de la carestía universal.

Podríamos citar con nombres y apellidos, casos en que dichos propietarios han elevado los precios de los alquileres en un 50 por 100, dando aviso a los inquilinos con dos o tres días de anticipación, y teniendo como tienen la certeza de que hoy no hay manera de encontrar viviendas disponibles.

Invocar con estos fines la ley de la oferta y la demanda constituye algo intolerable, que si no encuentra sanción en las leyes debiera tenerla en disposiciones especiales.

El encarecimiento universal podría tal vez justificarse sus vidas mínimas en los casos de cambio de inquilino, puesto que quien posea una casa está en su derecho al ofrecerla al precio que le parezca conveniente; pero de ningún modo puede tolerarse el que una entidad difícilmente sistemáticamente la vida de los demás poniéndoles en la disyuntiva de pagar lo que no pueden o de vivir en la calle.

El problema de las viviendas se ha agudizado en Madrid y en otras muchas poblaciones por distintas causas.

Es la primera, la dificultad de relaciones entre patronos y obreros, que retrae a los capitalistas para construir.

Es otra, la elevación de los precios de los materiales y de la mano de obra, que hacen subir el coste de las construcciones y restar producto al capital empleado; mas en una finca ya construida que rinde su producto normal, ¿quién puede estimar lícito que se trate de elevar sus rentas de una manera exagerada?

Se impone en este asunto una intervención moderadora del Poder público que proteja a la desvalida clase media, víctima hoy de los conflictos sociales por estar reducida a los mismos ingresos que hace cinco años, siendo así que todo ha subido en una proporción inaudita.

No se vislumbra próxima la única solución que resolvería este problema por sí sola, que es el aumento de edificios disponibles.

Se construye relativamente poco; las obras marchan despacio, y, en cambio, crece el número de forasteros, que, al llegar a la corte, no encuentran donde meterse.

Cruzarse de brazos ante un peligro tan evidente como el que acabamos de reseñar constituirá un verdadero descuido por parte de los directores de la cosa pública, que consideramos intolerable.

EMILIO VARELA

EN INGLATERRA

Disturbios de los novillizados

Un grupo compuesto de unos 2.000 soldados y marinos desmovilizados del arsenal de Woolwich, al intentar dirigirse al Parlamento con el fin de protestar contra el mantenimiento de los obreros civiles en las fábricas del Gobierno, tuvieron un choque con la Policía de a pie y de caballo cerca del puente de Westminster.

Se entabó una violenta lucha, de la que resultaron heridas 54 personas, entre ellas un inspector de Policía.

Los manifestantes hicieron uso de fuertes bastones.

DESÓRDENES EN EL JAPÓN

Versión oficial

Según una información publicada por la Embajada japonesa, de Londres, los desórdenes que se han producido en la capital del Japón han sido únicamente debidos a causas de orden inferior.

TRIBUNA LIBRE

El porvenir político

Dice nuestro estimado colega La Prensa:

Para nadie es un secreto, pues el vaticinio se ha dicho en todos los tonos y se ha repetido hasta por los propios consejeros responsables, que este Gobierno tiene sus días contados, que su vida no rebasará más allá del momento en que sea legalizada la situación económica, es decir, allá para los primeros días del mes próximo. Y como el hecho es de esos que se han de realizar indudablemente y como las derivaciones que pueda tener han de influir poderosamente en la marcha de la vida pública del país, tan complicada en la hora actual, es natural que quienes tienen por oficio y por deber informar a la opinión empiecen a inquirir qué rumbo seguirá la política española a partir del momento en que se produzca esa crisis ya calificada de histórica a por las gentes.

Como siempre, en casos como el que se avecina, y coincidiendo con los preliminares del hecho que ha de producirse, nuestros hombres públicos toman posiciones, se prestan ante el acontecimiento a exponer su ideario, y no excusan el juicio, ni la fórmula de su infalible recetario para que se tenga bien presente por todos que se encuentran en estado de merecer, y que gracias al Todopoderoso es profligada más de lo que pudiera suponerse la cantera de donde salen los salvadores de la patria...

Ahora estamos en uno de esos momentos de transformación del organismo gubernamental, y es natural que surjan los candidatos, y se advierte de qué modo no ya solamente los nuevos, que es natural que la dirección de los negocios públicos, no obstante las dificultades que entraña—y ahora más especialmente—tenga aspirantes, sino hasta los viejos y gastados, y aun los que por demasiado conocidos son menegada garantía para el árduo empeño presentan también su correspondiente solicitud.

Hay corroboran nuestros pareceres los juicios que acerca de la solución que debe ser heretera y sucesora de la crisis próxima publica en nuestro querido colega *El Liberal* el señor conde de Romanones:

«Más que nunca, dice, está hoy España necesitada de orden, porque sin él es imposible el trabajo individual y colectivo, y como yo tengo más de una vez dicho, creo, recogiendo una frase del actual presidente del Consejo de ministros, de Francia, que el dilema para todos es trabajar o morir. Y esta hora de la paz, entiendo yo que, en las actuales circunstancias, no se aviene con la solución de las derechas, sino que tiene que ser forzosamente una solución de izquierdas. Yo respeto a los que piensan de otro modo; a éstos sólo les invito a una cosa: a que miren lo que ocurre más allá de las fronteras.

Veán que aquellos Gobiernos no hacen una política de derechas, sino una política ampliamente liberal, manteniendo por todos los medios el orden, sin el cual no hay política liberal posible.

España no podrá ser en esta hora decisiva una excepción en el mundo; en todas partes se busca la paz, pero buscando normas jurídicas, cauces que solucionen los tremendos problemas planteados en el orden social.»

Y más adelante concreta su juicio acerca de estos momentos de honda transformación, diciendo:

«Muchas veces, en la intimidad del hogar, hablo de la cosa pública con mis hijos y con ellos comento esas enseñanzas que nos ofrece la vida compleja de los pueblos en la hora presente, y digo a mis hijos, como diré mañana a mis nietos, cuando puedan comprenderme: —No os asustéis, mirad tranquilos el mañana. Recibiréis de mí lo que yo recibí de mis padres, pero no lo disfrutaréis como yo he podido disfrutarlo, sin limitaciones. Otros son los tiempos, y tal la celeridad con que caminan, que a vosotros os alcanzarán épocas que aun estando en vuestras manos la propiedad que habréis de heredar, no la disfrutaréis sin aquellas limitaciones que las nuevas ideologías triunfantes impongan en las leyes y en las costumbres para buscar un equilibrio más perfecto en una sociedad fundada sobre bases que en estos momentos reputamos poco menos que absurdas.»

EN LAS CORTES

Sesiones del día 2 de Marzo de 1920

CONGRESO

El precio del azúcar

Al comenzar la sesión, después de aprobada el acta, el señor Delgado Barreto apoya una proposición incidental sobre el precio y tasa del azúcar.

Afirma que la carestía de este artículo se debe al escandaloso acaparamiento que de él se ha hecho.

Examina todos los antecedentes de esta cuestión, entre los que se hallan las reales órdenes de los señores Urzáiz y La Cierva.

Aboga por que todo lo relacionado con el azúcar se encomiende a un Comité constituido por productores, detallistas y consumidores.

Dice que es intolerable la influencia política del señor Sánchez de Toca aplicada al negocio del azúcar.

Denuncia que cuando este señor fué jefe del Gobierno era el que dirigía toda la política de abastecimientos y al propio tiempo presidía la Sociedad general Azucarera.

El ministro de Abastecimientos le contesta y dice que no hubo tasa hasta que el actual ministro de Hacienda dictó su Real orden.

Agrega que ha estudiado detenidamente la cuestión para ver el modo de imponer una tasa razonable, y confiesa que ha tropezado con grandes dificultades, pues si los intereses del consumidor son respetabilísimos, los del productor tampoco pueden quedar desatendidos.

Las carnes congeladas

El señor Senra, sigue argumentando contra la importación de carnes congeladas.

En cambio, pide más protección para la ganadería nacional y facilidades de transportes y desaparición en Madrid del intermedio llamado abastecedor.

El marqués de la Frontera interviene para oponerse también a la traída de carnes congeladas.

Se suspende este debate.

Los presupuestos

Se pone a discusión el presupuesto de gastos de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El señor Barcia consume el primer turno en contra de la totalidad.

Explica cómo se hizo la ampliación de dos plazas de oficiales letrados del Consejo de Estado y dice que la Comisión de Presupuestos se ha negado a señalar la consignación para esas dos plazas.

Afirma que esa ampliación se ha hecho contra la ley y contra el reglamento.

El señor Allendesalazar justifica la ampliación diciendo que la estima necesaria, y agrega que él no tiene para qué meterse en el criterio de la Comisión de Presupuestos.

Esta ha suprimido la dotación de dos oficiales letrados; quedarán cuatro, que son los que tienen consignación.

El señor Barcia replica que esto es contrario a la ley orgánica del Consejo de Estado.

El señor Allendesalazar manifiesta que, por medio de una enmienda al articulado de la ley, se podrá subsanar la omisión.

La prórroga de las sesiones

El presidente propone que se prorrogue la sesión por menos de dos horas.

Republicanos y socialistas piden votación nominal para tomar el acuerdo.

Se procede a ella, y queda acordada la prórroga por 120 votos contra 13.

Otra vez la discusión de los presupuestos

El señor Gregorio consume el segundo turno en contra de la totalidad.

El señor Ordóñez le contesta, por la Comisión.

El señor Artiñano interviene brevemente, para pedir mayor protección a la producción nacional.

El señor Ríos habla en el mismo sentido, con objeto de que la competencia extranjera no arruine a nuestra producción.

El señor Ordóñez contesta a ambos, manifestando que en el presupuesto se consigna alguna cantidad para estos fines, lamentando que no pueda irse más allá en el auxilio.

Se da por discutida la totalidad, y se aprueban todos los artículos del capítulo primero en votaciones nominales solicitadas por los socialistas.

Entre el señor Barcia y el presidente se promueve un largo diálogo sobre la posibilidad o imposibilidad de discutir los artículos con motivo de la presentación de enmiendas a éstos.

El presidente advierte que, como no hay bastantes diputados, quede este artículo pendiente de votación para otra vez.

Como ocurre lo mismo con los restantes, el señor Saborit pide se levante la sesión.

Tras de un largo diálogo entre el señor Saborit y el presidente, dispone éste que se proceda a votar nominalmente el capítulo 7.º.

La votación da el mismo resultado negati-

vo que en los anteriores capítulos, pues votan en pro 58 y en contra tres.

El presidente: ¡Abrese discusión sobre el artículo adicional y quedará el 7.º para otra votación!

Una fórmula

El señor Saborit: La minoría socialista no quiere hacer obstrucción al presupuesto, y es seguro que si no se hubieran prorrogado las sesiones, se estaría discutiendo ya el de Estado.

Lo que no podemos tolerar es que, acordada la prórroga, se vayan los diputados que la han votado y nos quedemos aquí sólo las representaciones de la izquierda.

El presidente: ¿Dando por válidas las votaciones realizadas? (Asentimiento de los socialistas.)

En ese caso, para satisfacer los deseos de todos, accedo a ello.

Queda aprobado el presupuesto de gastos de la Presidencia, y se suspende el debate.

Se procede al sorteo de Secciones, y terminado éste, se levanta la sesión a las nueve y cuarto.

SENADO

RUEGOS Y PREGUNTAS

En la primera parte de la sesión pide el señor Doval que se resuelva en justicia el expediente instruido contra el juez de instrucción de Mérida, ofrecien lo hacerlo así el ministro de Gracia y Justicia.

El señor Ampuero pide que se active un expediente del Ayuntamiento de San Sebastián; que se atienda una exposición de la Cámara de Comercio de Bilbao, relativa al servicio de Correos, y que se autorice el libre cultivo del tabaco en Guirúzoa.

También el señor Bugas habla del presupuesto de Sanidad, lamentándose de su escasez, y pide mejoras para los médicos forenses.

Le contesta brevemente el ministro de Gracia y Justicia.

Los tranvías

Censura el mal que de Laurencin le deplorable y pésimo servicio de tranvías de Madrid, que, a más de ser malo, es el más caro de España, y protesta que aún se pretenda elevar las tarifas, cuando el servicio es cada día peor.

El marqués de Cabra habla de la exportación de aceites, contestándole el ministro de Estado.

Rectifican, y el señor marqués de Torre nueva se asocia al ruego.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de la sesión anterior. También se aprueba un crédito de seis millones para Gobernación.

Proyecto de Utilidades

Se reanuda la discusión de este proyecto.

Continúa el señor Chapaprieta su discurso contra la totalidad del art. 3.º, contestándole, por la Comisión, el señor Bns.

Se aprueba el art. 3.º.

También se aprueba el art. 5.º

Al 6.º apoya dos enmiendas el señor Garriga sobre competencia del jurado administrativo.

Le contesta el señor Gil Becerri, y aquél retira las enmiendas.

Apoya otra el señor Echevarría, que es desechada.

Y se suspende el debate, levantándose la sesión a las ocho.

Notas americanas

DE BUENOS AIRES

El viaje del Rey

Vuelve a ser tema de las conversaciones en los Centros políticos el viaje del Rey y de España a las Repúblicas suramericanas.

Oficialmente se sabe aquí que el viaje se efectuará en el próximo mes de Mayo y que durará tres meses, en cuyo tiempo acaso no pueda el Rey recorrer todos los países de la América latina.

Por algunos elementos se había significado a Madrid el deseo de que viajase a América la Soberana de España, y parece ser que el Gobierno ha contestado no ser posible, por que siendo larga la ausencia del Rey y las Cortes habrán de acordar nombrar a S. M. la Reina regente de España durante el viaje de Don Alfonso.

DEL ECUADOR

El nuevo presidente

Con motivo de la toma de posesión de nuevo presidente del Ecuador, don José Luis Tamayo, los periódicos dedican extensos artículos reputándolo como el más grande estadista y mejor preparado para resolver los problemas externos e internos del país. Ante su prestigio decidió su candidatura el doctor Córdoba, a pesar de haber declarado

que estaba dispuesto a colaborar a lo largo en la obra de la gobernación del Estado.

Con el concurso que prestan al nuevo presidente todas las clases sociales está asegurado la presidencia por todo el tiempo o mandato.

Los periódicos todos aseguran una era de progreso para la República del Ecuador.

En las biografías que publican los diarios del presidente Tamayo dicen que era humilde y modestísimo y de grandes virtudes cívicas, que ha sabido elevarse a las más altas esferas.

DEL PERU

Una visita

El Gobierno ha enviado a la Cancillería boliviana una nota expresando su asombro ante el hecho de que Bolivia intente obtener territorio de la provincia de Tacha y Arica, y declara que en ningún caso admitirá proposición ni discusión sobre este asunto.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

EN BARCELONA

Regreso del gobernador.—Habla con los periodistas

Esta mañana, en el expreso, ha llegado el gobernador civil, señor Maestre. En el apeadero de Gracia le esperaban el secretario del Gobierno civil, el jefe superior de Policía, general Arlegui, y el teniente coronel de la Guardia civil.

Estos señores acompañaron al gobernador hasta la estación de Francia, donde estaban el señor De Prat, el coronel de la Guardia civil, señor Abril; los altos empleados del Gobierno civil y algunos amigos particulares del señor Maestre.

Desde la estación marchó el gobernador a su despacho oficial, donde después de conferenciar con el señor De Prat, se hizo cargo del mando de la provincia.

Luego recibió a los periodistas, a quienes dijo que se ratificaba en cuanto había dicho sobre su entrevista con el Monarca, y que para rectificar erróneas interpretaciones hizo constar en «La Epoca» lo que ya es del dominio público.

—Insisto—agregó—en que sólo he ido a Madrid para dar las gracias al R. y por haberme nombrado gobernador de esta provincia y para resolver asuntos particulares.

Preguntado si continuará laborando en el Comité de obras sociales, dijo que el ordenamiento del debate que se plantea en el Congreso, pues al principio creyó que sólo se trataría de la reglamentación del juego en Barcelona, y ahora se quiere abordar el asunto para toda España.

—Después del debate—terminó diciendo—señor Maestre—se determinará lo que se ha de hacer.

El gobernador estuvo en Capitanía general donde visitó al general Weyler.

En el Gobierno civil estuvieron el gobernador militar y el rector de la Universidad.

Se propone el gobernador hablar con los patronos del arte textil para evitar el cierre de sus fábricas ante la repetición de los actos de sabotaje.

Agresión a unos obreros.—Restablecimiento de un patrono

Entre siete y ocho de la noche los obreros mecánicos Francisco Barrio, de veinticinco años y Francisco Jener, de treinta y dos, fueron agredidos a garrotazos en la calle de Pujadas por unos desconocidos que les produjeron contusiones de pronóstico reservado en la cabeza. Fueron curados de primera intención en la Casa de socorro. Los agresores huyeron.

De igual manera fué agredido en la calle de Espronceda el obrero blanqueador Agustín Bou, de veintitrés años, que resultó con diversas heridas en la cabeza, de las que fué curado en el Dispensario del distrito.

Ha abandonado la clínica del doctor Bartrina, completamente restablecido, el vocal de la Federación patronal don Modesto Batlle, que resultó herido en el atentado contra el señor Graupera.

EN LA CORUNA

Accion de los sindicalistas

Al dirigirse a su domicilio el inspector de la fábrica de gas y electricidad José Oaeira, un grupo de obreros, oculto en las sombras, le hizo cinco disparos que le hirieron levemente en un costado.

La agresión está relacionada con la pasada huelga de electricistas, en la que José Oaeira hizo causa común con los compañeros, sin embargo de lo cual la Empresa le ascendió al cargo que actualmente desempeña.

Ha sido detenido por sospechas el electricista Enrique Ballejo.

EN SEVILLA

Los panaderos

Ha quedado resuelto el conflicto de los panaderos. En las doce últimas en que se declaró la huelga han trabajado las familias de los dueños y 28 soldados de Administración facilitados por el capitán general.

Los panaderos de Alcalá trajeron mayor cantidad de pan que de ordinario, y por lo tanto, no hubo problema.

EN OVIEDO

Huelga en la Duro Felguera

Los obreros metalúrgicos de la fábrica Duro Felguera han declarado la huelga de brazos caídos.

Piden el jornal mínimo con un aumento de 60 por 100, y la Dirección de la fábrica a cedia, a condición de regular los jornales con arreglo a los que disfrutaban los obreros de las fábricas similares.

Los huelguistas no aceptaron.

El alcalde de Langreo comunica al gobernador la huelga de aquellos obreros y la llegada de un jefe de la Duro Felguera para conferenciar con los huelguistas.

Créase que los patronos se disponen a declarar el lock out.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL

	Día 1	Día 2
Fin corriente.....	00 00	00 00
Fin próximo.....	00 00	00 00

Al contado.

Serie F de 50.000 ptas. nominales.....	75 05	00 00
» E de 25.000 »	75 10	75 20
» D de 12.500 »	75 25	75 50
» C de 5.000 »	76 10	76 20
» B de 2.500 »	76 24	76 27
» A de 500 »	76 75	76 50
» G y H de 100 y 200 »	75 75	76 25
En diferentes series.....	00 00	76 25

4 por 100 amortizable.

Serie E de 25.000 ptas. nominales.....	00 00	00 00
» D de 12.500 »	00 00	00 00
» C de 5.000 »	00 00	00 00
» B de 2.500 »	00 00	00 00
» A de 500 »	89 50	81 50
En diferentes series.....	89 50	00 00

5 por 100 amortizable.

Serie F de 50.000 ptas. nominales.....	00 00	97 00
» E de 25.000 »	00 00	97 00
» D de 12.500 »	86 60	97 00
» C de 5.000 »	89 50	97 00
» B de 2.500 »	00 00	97 00
» A de 500 »	89 3	97 00
En diferentes series.....	00 00	97 00

Bancos y Sociedades.

Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	99 75	99 75
Acciones del Banco de España.....	528 00	529 00
dem del Río de la Plata.....	2 20	282 00
dem de la Comp.ª A. de Tabacos.....	294 00	300 00
Azucareras preferentes.....	120 00	00 00
dem ordinarias.....	50 50	50 00
dem obligaciones.....	00 00	00 00

Cambios sobre el Extranjero.

París, á la vista.....	40 65	40 90
Bombay, á la vista.....	19 66	19 85

Banco de España

Junta general preparatoria

Ayer tarde, a las dos, se celebró en el Banco de España la sesión preparatoria de la junta anual de accionistas de aquel establecimiento de crédito.

Presidió el acto el gobernador del establecimiento, conde de Lizarraga, acompañado de los subgobernadores señores García Escudero y Belá, y de las personas que forman el Consejo de Administración.

El secretario, señor Banco, dió lectura a la Memoria y cuentas correspondientes al pasado ejercicio de 1919, que constituyen el principal objeto de esta reunión preparatoria, así como de las proposiciones que el Consejo del Banco hace a la Junta de accionistas.

Estas proposiciones son las siguientes:

1.ª Aprobar la Memoria, el balance del Banco en fin de 1918 y los actos del Consejo.

2.ª Confirmar el nombramiento de consejero de gobierno a favor de don Francisco Artilo y Gómez, acordado por el Consejo y los asociados, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51 de los Estatutos.

3.ª Conceder, de conformidad con la proposición del Consejo, una remuneración extraordinaria de una y media mensualidad a los empleados, y, además, que se ponga la cantidad de 150.000 pesetas a disposición del citado Consejo, el cual determinará oportunamente el destino que se le habrá de dar, en beneficio de los mismos empleados y familias de los fallecidos.

4.ª Renovar por este año la autorización que la Junta general tuvo a bien conceder en años anteriores al Consejo de Gobierno para que, dentro del límite máximo de 700.000 pesetas y con cargo al sobrante de beneficios de 1918, cubra el déficit que pueda producirse en la Caja de pensiones de los empleados durante el presente ejercicio.

5.ª Aprobar los dictámenes del Consejo sobre las proposiciones presentadas por los señores accionistas.

6.ª Nombrar, con arreglo a los artículos 51 y 73 de los Estatutos, para los cargos de consejeros de Gobierno, a los señores don Ramón Fernández Hontoria, conde de Torreanaz, don Juan Maisonnave y Cutayar y don José González Pintado.

Por parte de los accionistas se presentaron a la junta general otras tres proposiciones. Una, firmada por el señor Fagoaga, a fin de que se gestione la conversión de los bonos del Banco en acciones del mismo.

Y dos suscritas por el señor Hervás para que el Banco conceda a sus accionistas el

beneficio de la rebaja en el tipo de las operaciones que hoy disfrutan las casas bancarias y para que el Establecimiento se encargue de un servicio de compra y venta de valores por cuenta ajena.

En el sorteo para vocales asociados al Consejo durante el año actual resultaron elegidos los accionistas siguientes:

Primer grupo.—Señores Inigo, conde de Torre Arias, duque viudo de Nájero, marqués de Torrelaguna, Madariaga (don José) y Valdés.

Segundo grupo.—Conde de Artaza, señor López Pelegrín, Escuela de Ingenieros de Minas (director), conde de la Real Piedad, señores García Gutiérrez y Sancho Moreno.

Tercer grupo.—Marqués de Ambaigo, señores Muguro, Peña, y Braña Arceclovita, marqués de Villanueva de las Torres y duque de Santa Elena.

Los Reyes a Deschanel

Los Reyes han enviado un efusivo telegrama a monsieur Deschanel agradeciéndole la visita que recientemente, y con ocasión de su breve estancia en Birdeos, hizo en la clínica del doctor Moore a Su Alteza la infanta doña Beatriz, a la cual el presidente de la República dedicó frases de gran cortesía y de elogio para sus augustos padres.

SANIDAD DE LA ARMADA

NUEVO INSPECTOR GENERAL

Por Real decreto de Su Majestad ha sido promovido al empleo de inspector general del cuerpo de Sanidad de la Armada el distinguido doctor en Medicina y Cirugía don Federico Montaldo y Peró.

Tiene el doctor Montaldo una brillantísima hoja de servicios que pone de relieve su vasta ilustración.

Ejerció en Sevilla el 11 de Julio de 1859, graduándose de licenciado en Medicina y Cirugía en 1880 y de doctor en 1881, con la clasificación de sobresaliente en ambos títulos académicos, e ingresando en la Armada en este último año con el empleo de segundo médico, por oposición y con nota también de sobresaliente, como había obtenido ya en 1876, el cargo de alumno interno de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Ha navegado en Escuadra o en buques sueltos, por mares de la Península, del Extranjero y de Ultramar.

En su afán de ampliar sus conocimientos, efectuó un viaje de estudios, por su cuenta, y de varios meses de duración, a los Estados Unidos de América en 1885.

En tierra prestó también varios destinos de importancia, entre ellos el de jefe del Negociado de la Prensa en el ministerio durante los años 1894, 1897, 1903 y 1906; jefe de servicios sanitarios y director del Hospital de Marina del Apostadero de Cartagena y jefe del Centro Estadístico Sanitario de la Armada.

A petición propia fué destinado a Cartagena para combatir el cólera que azotó a aquel Apostadero marítimo durante el año 1885.

Ha desempeñado asimismo varias comisiones de su importancia y tomado parte unas veces como delegado especial y otras por cuenta propia en diversos congresos y exposiciones profesionales.

Está en posesión de varias condecoraciones españolas y extranjeras.

Escritor fácil, ha publicado varias obras e infinidad de artículos en periódicos de España y del Extranjero, pues posee el idioma francés y el italiano y traduce el inglés y el portugués.

Es un hombre activo y de una competencia extraordinaria en asuntos sanitarios, como lo demuestra el hecho de pertenecer a varias e importantes corporaciones científicas.

Su carácter afable inclina a quererle y respetarle, y por ello su ascenso ha sido acogido con satisfacción entre compañeros y subordinados.

LOS MUSEOS

Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta corte.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana núm. 70; de nueve a doce y de las once a las diez y siete.

De Reproducciones Artísticas, calle de Alfonso XII, núm. 28; de ocho a diez y ocho.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve y doce y de catorce a diez y siete.

De Artilería, calle de Méndez Núñez; de ocho media a doce y media.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta; los domingos, de diez a trece.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí domingos, de diez a trece.

Facultad d Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Caballerías Reales, calle de Bailén, 2, de trece a dieciséis.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a diez y siete.

Pedagógico, calle de Daoiz, 7; de nueve a diez y seis.

Notas políticas

La Comisión de presupuestos

La Comisión de presupuestos se reunió nuevamente ayer en el Congreso, dejando dictaminado el proyecto de Contribuciones y Rentas públicas.

Se han aceptado los aumentos propuestos por el ministro de Hacienda para mejorar los haberes de los carabineros, que serán como mínimo de 1.460 pesetas.

A algunos miembros de la Comisión les pareció insuficiente este aumento, dados los servicios fiscales que presta el mencionado Cuerpo; pero no se decidieron a alterar la cifra consignada.

Hoy estudiará la Comisión el presupuesto de Gobernación y en días sucesivos los de Fomento, Abastecimientos, Marruecos, Ingresos y articulado.

Acertadas disposiciones del ministro de Instrucción

Con motivo de una denuncia en la que se hacía constar que por el techo de la sala de Incunables de la Biblioteca Nacional e filtraba el agua, el ministro ha girado una visita de inspección a todas las dependencias del edificio, pudiendo comprobar que en el salón grande de lectura, en el de Bellas Artes y en el mencionado de Incunables existían goteras, debidas, según opinión de los técnicos, a defectos de construcción en el edificio y al deterioro, por la acción del tiempo, de los hierros que sostienen los cristales de la cubierta.

Don Natalio Rivas dió orden al arquitecto señor Guereña para que inmediatamente, y sin escatimar gasto alguno, se efectúen las reparaciones necesarias, librando así de la destrucción los tesoros bibliográficos que encierra la Biblioteca Nacional.

Escasea el trigo

El ministro de Abastecimientos celebró esta mañana una detenida conferencia con el señor Alendensalzger en la Presidencia acerca del resultado obtenido con el concurso para la adquisición del trigo argentino y su importación a España.

El resultado negativo de aquel concurso crea una grave dificultad para el consumo nacional por la escasez que ya existe de aquel cereal.

En la entrevista de que damos cuenta los señores Alendensalzger y Terán estudiaron el medio de atender las demandas del consumo hasta la recogida de la cosecha del presente año.

Atención y llamada a los diputados

El ministro de la Gobernación se ha dirigido a los diputados afectos a la situación, recomendándoles que no dependan de asistir a las sesiones del Congreso para evitar que en cualquier momento la falta de número impida aprobar dictámenes u obligue al presidente a levantar la sesión como estuvo a punto de ocurrir ayer.

Justifica el señor Fernández Prada su requerimiento en la conveniencia de activar cuanto sea posible la aprobación de los Presupuestos.

La representación de Alemania

Según noticias facilitadas en el Ministerio de Estado, el Gobierno alemán no ha designado todavía nuevo representante, en sustitución del que no fué aceptado por nuestro Gobierno.

La designación del nuevo representante tardará todavía en hacerse, pues habrá de ser objeto de conversaciones previas que todavía no se han iniciado, para evitar que como ocurrió en el caso anterior haya que negar el «placet» al nombrado.

Por parte de España tampoco se ha nombrado nuevo representante cerca del Gobierno de Berlín, pero su designación no apremia, pues se encuentra en la capital de Alemania actualmente como encargado de los Negocios de Embajada un diplomático cuya gestión ha merecido reiteradas pruebas de reconocimiento, tanto por parte del Gobierno alemán como de nuestros ministros de Estado.

Una protesta de los estudiantes

Esta mañana visitó al ministro de Instrucción pública una Comisión de estudiantes de Medicina para protestar de que la cátedra de Patología de la Facultad de Barcelona se haya otorgado a quien, según los protestantes, no reúne los merecimientos necesarios para desempeñarla.

A la Comisión citada acompañaban unos trescientos alumnos, los cuales se situaron frente al ministerio de Instrucción pública exteriorizaron tan ruidosamente su protesta que tuvo que intervenir la Policía para apaciguar los ánimos, lo que se consiguió fácilmente.

Cube higienique

OZ EL MEJOR DESINFECTANTE del mundo. Purifica el aire por evaporación que está. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para los barcos. Duración más de un año.

CUBE HIGIENIQUE OZ

Representación general para España y Portugal:

L. Montilla.—R. Ingunza
ROLLO, 2.—MADRID

LOS ACEITES DE OLIVA Y ORUJO

Nuevas declaraciones juradas

Con el fin de conocer cuantos datos son precisos respecto a las existencias de aceite de que se dispone en el país y poder determinarse en consecuencia el sobrante que puede destinarse al mercado exterior, se ha dictado por el Ministerio de Abastecimientos una Real orden, que publica la «Gaceta», disponiendo:

Primero. Se declara comprendido el aceite de orujo en el artículo 2.º del Real decreto de 21 de Diciembre de 1917.

Segundo. En los quince primeros días de Marzo actual los productores, cosecheros y comerciantes de aceites de oliva y de orujo harán declaraciones juradas de las existencias que tengan en bodega o almacén.

Los que en la referida fecha no hubieran terminado de molar la aceituna irán presentando declaraciones juradas en las primeras decenas de los meses siguientes, hasta que estén ultimadas sus respectivas molindas.

Unas y otras declaraciones se harán y presentarán con arreglo al detalle prevenido en los artículos 4.º y 5.º del Real decreto de 21 de Diciembre de 1917.

Tercero. Una vez terminado el período de presentación a que se refiere el apartado precedente, los productores, cosecheros y almacenistas de aceites de oliva y orujo remitirán mensualmente a las Juntas provinciales de Subsistencias y al alcalde de la localidad respectiva, declaración detallada de las entradas y salidas del aceite en sus almacenes con arreglo a la cuenta corriente que están obligados a llevar, en armonía con lo dispuesto en el artículo 19 del referido Real decreto de 21 de Diciembre de 1917.

Cuarto. Cuando bien por denuncia o por que exista sospecha racional de inexactitud en las declaraciones juradas, se disponga la práctica de aforos y de éstos resulte com-

probada la existencia de ocultaciones que exceda en un 10 por 100 de la cantidad declarada, los inspectores levantarán por duplicado el acta correspondiente con sujeción a lo que sobre el particular determina el artículo 18 del Reglamento de la inspección de 14 de Noviembre último, a fin de que la Junta administrativa de Hacienda, a quien compete la resolución de cuanto se relaciona con la tenencia clandestina, acuerde lo que estime procedente respecto del caso.

Quinto. Los gobernadores civiles, presidentes de las Juntas provinciales de Subsistencias, y los delegados de Hacienda de las provincias respectivas, cuidarán de dar cuenta con toda urgencia de cuantos comisos de aceite lleven a cabo las Juntas administrativas, a fin de que por este ministerio se resuelva con respecto a la enajenación, distribución o aprovechamiento del producto aprehendido.

Sexto. Contra los acuerdos de las Juntas administrativas y de los presidentes de las Juntas provinciales de Subsistencias, podrá entablarse recurso ante este ministerio con arreglo a lo preceptuado en el Real decreto de 31 de Noviembre de 1919.

Notas de Guerra

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del general de brigada D. Pedro Vives al comandante de Ingenieros D. Pedro Valcárcel y cesa en dicho cargo el del mismo empleo y Cuerpo don Ramón Rio; y se nombra ayudante del Auditor General de Ejército D. Francisco Peseo al teniente auditor de primera D. Oafofe Sastre.

Matrimonios

Concédese real licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería D. Ignacio Nandín y a los alféreces D. Celedonio Rocas y D. Agustín García.

Situaciones

Pasan a reemplazo el capitán médico don Fermín Palma y el oficial segundo de Oficinas militares D. Manuel Valcárcel; y a super numerario los comandantes de Ingenieros D. Enrique Santos y D. Juan Sánchez León.

Retiro

Concede el retiro al profesor mayor de Equitación D. Francisco Martínez.

Boletín religioso

Santo del jueves 4 de Marzo de 1920

San CASIMIRO, confesor.

Milagro del día

Iban a bautizar a San Roseado en la iglesia del Salvador Valdizalos (Galicia) pero no había alí pila bautismal.

Quisieron llevar una gran fuente ó tazon de piedra que pusieron en un cigno, pero éste se rompió no se sabe cómo.

La buscaban otro más fuerte, cuando vieron que pronto apareció una nueva y hermosa en la Iglesia de San Miguel, milagro que indicaba que allí debía ser bautizado el niño.

El nuevo mapa de Europa

Impreso a cinco colores, en magnífico papel, ha sido editado por la revista ilustrada «El Mundo Militar» y regalado a los actuales suscriptores y a los que se suscriban en el presente mes a tan ilustrada como amena publicación.

ESPECTACULOS

PARA MAÑANA

REAL.—A las ocho, Bismios y Maruxa. Canciones por L. S. escrita Nieto.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero Mendoza).—A las cinco y media, El condado de Mairéna.

ESPAÑOL.—A las diez, La vida es sueño. La Mesonera de Pinto y el Corregidor burlesco.

A las seis, La vida es sueño.

LARA.—A las diez (Compañía de Ernest Vilches), Li Chang.

A las seis, Wu Li Chang.

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las diez, Una aventura en París.

A las seis, Una aventura en París.

APOLO.—A las diez y cuarto, Pepe Conde o El métr de las Estrellas.

A las seis y media, Pepe Conde.

COMICO.—(Compañía de dramas policos).—A las seis y media, El milagro de profesor Wolfman.

A las diez y media, El milagro del profesor Wolfman.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, Qué amigas tienes, Benita.

A las diez y media, El mundo es un pañuelo.

FUENCARRAL.—(Compañía de dramas policos).—A las seis, El puente de los crímenes.—A las diez.—De mala feza.

NOVEDADES.—A las seis, La Pitulilla.

A las siete y cuarto, El mantón rojo.

A las nueve y cuarto, La encerrona.

A las diez y media, El monigotillo.

A las once y tres cuartos, El hombre más barato de España.

ESLAVA.—A las seis, La rosa del mar.

A las diez y quince, El nuevo Kursaal.

COMEDIA.—Compañía cómico dramática.

A las diez y cuarto, Los caciques.

CERVANTES.—(Compañía Simó Raso y Ramírez).—A las seis y media, Colonia vera niega.

A las diez y media, Una lectura. El pobre Rico.

REINA VICTORIA.—A las seis, La danza rina de Cracovia.

A las diez y cuarto, El as.

GRAN VIA.—Sección continua de cineatografía, de cuatro a una.—Grandiosos programas.

COLISEO IMPERIAL.—A las seis y media, El agua del Jordán.

A las diez y media, Mariana.

LATINA.—(Compañía dramática de Manrique Gil).—A las seis, Tierra baja.

A las diez, La carcejada.

ROMEA.—«Varietés» y cinematógrafo. Secciones a las siete de la tarde y diez y media de la noche.—Lunes y sábados, aristocráticos Miércoles de gran moda.

Imprenta ARTES GRAFICAS
Melendez valdés, 29.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro. Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow in Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.º Ctd. at Arrow in Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bow Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Per el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Seninel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

THE MODERN TRANSPORT CO. LTD

Coal and Coke exporters, contractors and Bunker Factors

Glascow, Hull, West Hartlepool, London

Agente general pour l'Espagne:

Etienne Rastier

GENERAL PORLIER, 1.-MADRID

Telegrammes REITSAR. Teléfono 1373, S.

Sub-agencias en Sevilla, Barcelona, Zaragoza, Valencia y Bilbao

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Farnas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Frío, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y Joaquín Haro, consignatario.

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros marítimos, de Transportes y de Valores

Capital social: 1.000.000 pts.



Domicilio Social: Prim, 5, Madrid

Director Gerente:

Don Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas o entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación. SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado, por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FUE EL INTERESADO. LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada partícipe por los negocios realizados. Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad. Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pidense solicitudes y detalles en las Oficinas, Prim, 5, Madrid.



MARTE

Compañía Portuguesa de Seguro

SEGUROS MARITIMOS

Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMENEZ

Teléfono S-1.676 APARTADO 835

Plaza de la Independencia, 9.-MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: SEGUOSTEROL

A Regionalista

Compañía Nacional de Seguros

Capital autorizado: Esc. 2.000.000

Pesetas, 10.000.000

Capital realizado: Esc. 250.000

Pesetas, 1.200.000.

Ansaldo - San Giorgio

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: Liras 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20.-Astilleros en SPZ ZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

Torpedos, sumergibles y motores marinos de combustión

como los que surte a las Armadas

Brasileña, Británica, Danesa, Española, Italiana, Rusa, Norteamericana, Portuguesa y Sueca.

Construcción de buques de guerra y mercantes

Alistamiento y reparación de buques. Motores de combustión, tipo Marini, para buques de guerra y mercantes.

ASTILLEROS

Correspondencia: Spacia (Italia). Telegrama: Austoscaii-Portusola. Teléfono: 228-275-pezia.

Talleres mecánicos y fundición.

Telegramas: Mecanurgos-Torino. Teléfono: 247-2498-6501-Torino.

Códigos: A B D (5th. Edic.) Liebers-Vestern Union.

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y Africa. Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRE-UPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.
VALBANERA..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

SERVICIO QUINGENAL

fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, S. D. Ramón Bosch y Asua.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sr. V. Uta de Lopez Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

PARISIANA

GASINO-VARIETES

Todos los días, a las seis y media y diez y media, gran éxito de las notables y bellas artistas LOLITA BELTRAN, MERCEDES FIFI y AMPARITO MEDINA.

Por la tarde, tés aristocráticos.

Por la noche, terminado el espectáculo, Souper-tango.

Servicio de coches y automóviles.

Tranvías números 22, 27, 39 y 41.

MAXIM'S

Restaurant de noche

TE, BAILE

Souper a la salida de los teatros

Sábados, día de moda

TELEFONO M. 12-88

MANUFACTURA MECANICA EIBARRESA

Escopetas finas de caza

y tiro pichón.

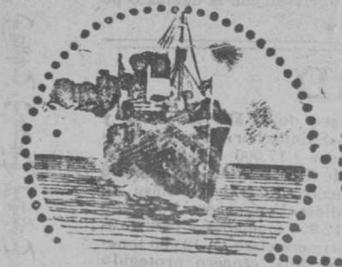
VICTOR SALASQ TA.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Eibar (Guipúz) 03



Premio de Honor [en la Exposición] de Buenos Aires.



VIAJES

ITINERARIOS

COMBINADOS

con

NORTE, CENTRO

y

Sud América.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Societa Riunite Fiorio, Rubattino e Lloyd Italiano)

"LA VELOCE"

Barcelona: Sres. Parés y C.ª, Rambla de Santa Mónica, 18.
Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.

The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe.— Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras,

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolite"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

De buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTPOP, y del sin rival litopía metales ALADON

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique